

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



GUATEMALA, MAYO DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	6
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	6
4. NIVEL DE SEGURIDAD	7
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	7
6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	8
7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	10
8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)	22
9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	23
10. ACCIONES PREVENTIVAS	23
11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	24
12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	52
13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	52



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Función

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

- a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;
- b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- c. Regulación del transporte de pasajeros carga, y sus terminales locales;
- d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
- e. Administrar la biblioteca pública del municipio;
- f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- h. La prestación del servicio de policía municipal;
- i. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
- j. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;
- k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás



áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;

- l. Las que, por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y
- m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

Misión

Somos un gobierno municipal responsable que tiene como fin primordial prestar y administrar los servicios básicos, promover e impulsar proyectos de desarrollo comunitario para los habitantes bajo su jurisdicción territorial, garantizando su funcionamiento y mantenimiento de una forma eficiente, segura y continua para mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Visión

Hacer de Santa Catarina Pinula un Municipio más justo, equitativo, sostenible en un ambiente sano, de paz y respeto, promoviendo el desarrollo integral, impulsando programas de desarrollo comunitario, que contribuyan a mejorar el nivel de vida de la sociedad pinulteca.

Información Financiera

La información financiera de acuerdo a la materialidad es la siguiente:

Balance General

Cuenta Contable	Descripción	Saldos al 31 de diciembre de 2023 en Q	% Que representa en relación al total
	Disponibilidades		
	ACTIVO		
1112	Bancos	87,432,394.44	6.47
1131	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	13,300.00	0.00
1132	Documentos a Cobrar a Corto Plazo	2,226.00	0.00
1133	Anticipos	3,528,038.02	0.26
1221	Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	1,139,408.09	0.08
	Documentos a Cobrar a Largo		



1222	Plazo	69,540.66	0.01
1231	Propiedad y Planta en Operación	314,289,199.17	23.25
1232	Maquinaria y Equipo	92,885,593.71	6.87
1233	Tierras y Terrenos	35,123,266.49	2.60
1234	Construcciones en Proceso	79,882,382.61	5.91
1235	Equipo Militar y de Seguridad	1,079,340.70	0.08
1237	Otros Activos Fijos	19,533,119.63	1.44
1238	Bienes de Uso Común	600,874,440.00	44.45
1241	Activo Intangible Bruto	115,932,273.67	8.58
	SUMA DEL ACTIVO	1,351,784,523.19	100.00
	PASIVO		
2113	Gastos del Personal a Pagar	2,053,239.15	0.15
3111	Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.	919,023,472.01	67.99
3112	Resultado del Ejercicio	-3,832,894.64	-0.28
3112	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	434,540,706.67	32.15
	SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO	1,351,784,523.19	100.00

Fuente: SICOIN GL R00815398.rpt

De acuerdo al análisis de la evaluación de riesgos, las cuentas contables más representativas son las siguientes: Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto. Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar y Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas y 3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores.

Estado de Resultados

Cuenta Contable	Descripción	Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 en Q	% Que representa en relación al total
	INGRESOS		
	INGRESOS CORRIENTES		
	INGRESOS TRIBUTARIOS		
5111	Impuestos Directos	91,157,058.09	51.41
5112	Impuestos Indirectos	1,620,459.83	0.91
	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
5122	Tasas	41,777,142.32	23.56



5123	Contribuciones por mejoras	40,971.90	0.02
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	1,229,622.28	0.69
5126	Multas	5,557,263.48	0.03
5129	Otros Ingresos no Tributarios	263,559.30	0.15
	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
5142	Venta de Servicios	14,892,040.67	8.40
	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		
5161	Intereses	3,822,803.55	2.16
	TRANSFERENCIA CORRIENTES RECIBIDAS		
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	14,094,728.88	7.95
	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS		
5182	Donaciones en Especie	2,865,978.00	1.62
	Total de Ingresos	177,321,628.30	100.00
	GASTOS		
	GASTOS DE CONSUMO		
6111	Remuneraciones	62,112,824.92	34.29
6112	Bienes y Servicios	47,341,530.21	26.13
6113	Depreciación y Amortización	60,366,344.23	33.32
	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	714,001.00	0.39
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	1,072,573.56	0.59
6124	Otros Alquileres	1,936,970.00	1.07
	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN		
6142	Otras Pérdidas	2,287,908.77	1.26
	TRASNFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS		
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	2,375,679.40	1.31
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	2,946,690.85	1.63



	Total de Gastos	181,154,522.94	100.00
	Resultado del Ejercicio	-3,832,894.64	

Fuente: SICOIN GL R00815271.rpt

De acuerdo al análisis de la evaluación de riesgos, las cuentas más representativas son las siguientes: Área de Ingresos: 5111 Impuestos Directos, 5122 Tasas, 5126 Multas, 5142 Venta de Servicios y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Área de Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6113 Depreciación y Amortización, 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado y 6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público.

Información Presupuestaria

La información presupuestaria es la siguiente:

Estado de Liquidación Presupuestaria

Para el ejercicio fiscal 2023, el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 09 de diciembre de 2022, según Acta No. 53-2022.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2023, asciende a la cantidad de Q225,000,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q180,757,368.39, para un presupuesto vigente de Q405,757,368.39, percibiéndose la cantidad de Q253,244,636.05 (62.41% en relación al presupuesto vigente).

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2023, asciende a la cantidad de Q225,000,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q180,757,368.39, para un presupuesto vigente de Q405,757,368.39, ejecutándose la cantidad de Q300,195,685.04 (73.98% en relación al presupuesto vigente).

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2023, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No. 02-2024, de fecha 10 de enero de 2024.

Modificaciones Presupuestarias

Evaluación de las modificaciones presupuestarias del período auditado de la Municipalidad, integradas por ampliaciones (y/o) disminuciones, por valor de



Q180,757,368.39 y transferencias por valor de Q106,624,434.67; considerando su autorización y aprobación por parte del Concejo Municipal y registro adecuado, en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2. Ámbito de Competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramientos Nos. DAS-08-0313-2023, de fecha 07 de julio de 2023, DAS-08-0617-2023, de fecha 18 de agosto de 2023 y DAS-08-0733-2023, de fecha 10 de octubre de 2023, emitidos por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

El propósito de una auditoría de estados financieros es aumentar el grado de confianza de los posibles usuarios en dichos estados financieros. Esto se logra a través del dictamen emitido por el auditor sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con el marco de referencia para la emisión de información financiera aplicable o en el caso de los estados financieros preparados de conformidad con un marco razonable de presentación de la información financiera si los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, derivado de lo anterior los equipos de auditoría observaron en el desarrollo de la auditoría, las siguientes normas:

No.	NORMA
ISSAI.GT 1300	Planificación de una auditoría de estados financieros
	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una



ISSAI.GT 1315	comprensión de la entidad y su entorno
ISSAI.GT 1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría
ISSAI.GT 1500	Evidencia de auditoría
ISSAI.GT 1505	Confirmaciones externas
ISSAI.GT 1520	Procedimientos analíticos
ISSAI.GT 1530	Muestreo de auditoría
ISSAI.GT 1620	Utilización del trabajo de un experto
ISSAI.GT 1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros
ISSAI.GT 1400	Normas para las auditorías de cumplimiento

4. NIVEL DE SEGURIDAD

El nivel de seguridad por el tipo de auditoría que se realizó (financiera y de cumplimiento), es razonable, comprendió análisis de la mitigación de riesgos, análisis del diseño, que el mismo esté adecuado a las necesidades o naturaleza de la entidad, tiene oportunidades de mejora y si el control interno está implementado y operando razonablemente.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

Se observaron Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- aplicables en la ejecución de la auditoría y a la normativa legal aplicable que resulte pertinente. Las normas de auditoría exigen que se planifique y ejecute la auditoría para obtener garantías razonables de que los estados financieros de la Entidad están exentos de incorrecciones materiales. La auditoría inició la ejecución con la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los registros, operaciones y valores presentados en los estados financieros, siendo los siguientes: Balance General y Estado de Resultados. La selección de procedimientos dependió de los criterios establecidos por el equipo de auditoría, incluida la evaluación de los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros ya sea por fraude o error. La auditoría implicó, asimismo, una evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la entidad, así como una valoración de la presentación general de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existió el riesgo inevitable de no llegar a detectarse incorrecciones materiales, incluso cuando la auditoría se planificó y ejecutó con arreglo a las normas de auditoría pertinentes. En la evaluación de riesgos, se tomó en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna por la entidad de los estados



financieros para concebir procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, se informó o comunicó por escrito cualquier deficiencia significativa del control interno y otros que incidan en los estados financieros y que se hayan podido detectar en el curso de la auditoría, para el efecto es necesario mencionar que pueden realizarse informes parciales.

Cuando el equipo de auditoría finalizó el trabajo de campo, dio a conocer a los responsables de la Entidad, los hallazgos correspondientes, para lo cual indicó hora, lugar y fecha de la reunión y brindó un plazo acorde a la Ley para presentar pruebas de descargo sobre los hallazgos imputados.

Obligaciones de la entidad

La ejecución de la auditoría se basó en que la entidad y los encargados de la misma, comprenden y aceptan sus obligaciones y responsabilidades siguientes:

- a. Elaboración y presentación fidedigna de los estados financieros (o elaboración y presentación de estados financieros que proporcionen una imagen fiel y auténtica de las operaciones y cifras de la entidad).
- b. Implementación de los controles internos que la entidad estime necesarios para permitir la elaboración de estados financieros exentos de incorrecciones materiales, ya se deban a fraude o error.
- c. Facilitar al equipo de auditoría: a) Acceso oportuno a toda la información que sea pertinente para la elaboración de los estados financieros, como registros y documentación, y cualquier otro material requerido. b) Cualquier otra información suplementaria que se solicite a la entidad para los fines de la auditoría. c) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría. d) Indicar si existe información que no esté disponible para la realización de la presente auditoría y que pueda limitar el alcance de la auditoría.

6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Ejercer la función fiscalizadora, verificando el cumplimiento de normas y políticas; así como la calidad del gasto, el examen de auditoría se realizó basado en riesgos, para emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros de la entidad.



Específicos

- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar los resultados de las políticas de la entidad para establecer el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y economía.
- Evaluar los proyectos ejecutados determinando el impacto de la entidad.
- Evaluar la calidad de las operaciones de la entidad, para establecer si son eficientes, eficaces y económicos.
- Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sean significativos.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.
- Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.



7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría financiera, comprendió la evaluación y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y cualitativamente, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Del Balance General, las cuentas contables siguientes: Del Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto. Del Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar. Del Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas y 3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5111 Impuestos Directos, 5122 Tasas, 5126 Multas, 5142 Venta de Servicios y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6113 Depreciación y Amortización, 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado y 6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Área de cumplimiento

Se verificó el control interno institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tuvieran incidencia en la información financiera y de cumplimiento.

Otros aspectos

Plan Operativo Anual -POA-

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado y se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.



Plan Anual de Compras -PAC-

Se verificó que el Plan Anual de Compras, fue elaborado antes del ejercicio fiscal y que sí fue publicado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.

Plan Anual de Auditoría -PAA-

Se verificó que el Plan Anual de Auditoría Interna, fue elaborado adecuadamente de acuerdo a las áreas de riesgo, autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad, trasladado a la Contraloría General de Cuentas por medio del sistema SAG-UDAI-WEB y ejecutado, por medio de los respectivos informes de auditoría.

Convenios

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2023, suscribió convenios, siendo los siguientes:

No. Convenio	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Q.
S/N	11/01/2023	Asociación Comunitaria Alcance.	Ofrecer a los niños y jóvenes en riesgo una oportunidad para ocupar sanamente su tiempo. La Municipalidad brinda el apoyo en la contratación de un maestro y tres coordinadores de la Asociación.	145,886.00
S/N	12/01/2023	Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, del Ministerio de Educación.	Unificar esfuerzos que coadyuven a la cobertura de aquellas Escuelas e institutos en donde son necesarios docentes, por lo que la Municipalidad de Santa Catarina Pinula, del Departamento de Guatemala, se compromete en apoyar económicamente.	750,000.00
1-2023	6/02/2023	Convenio del Instituto Oficial de Educación Básica y Bachillerato por Madurez.	Derivado a la necesidad de docentes en centros Educativos del Municipio de Santa Catarina Pinula, la cual la Municipalidad de Santa Catarina Pinula colaborará con los rectores de la docencia en las comunidades del Municipio.	15,000.00
		Instituto Oficial de Educación Básica y	Derivado a la necesidad de docentes en centros Educativos del Municipio de Santa Catarina	



2-2023	6/02/2023	Bachillerato por Madurez, "Licenciada Mirma Figueroa de Coro".	Pinula, la cual la Municipalidad de Santa Catarina Pinula colaborará con los rectores de la docencia en las comunidades del Municipio.	15,000.00
1-2023	27/01/2023	Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Nueva Concepción.	Apoyar a la educación pública se otorga un subsidio económico municipal no reembolsable a cada Instituto por Cooperativa, correspondiente a las secciones aprobadas por el Mineduc.	15,000.00
2-2023	27/01/2023	Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Santa Catarina Pinula.	Apoyar a la educación pública se otorga un subsidio económico municipal no reembolsable a cada Instituto por Cooperativa, correspondiente a las secciones aprobadas por el Mineduc.	15,000.00
3-2023	27/01/2023	Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Cuchilla del Carmen.	Con el afán de apoyar a la educación pública se otorga un subsidio económico municipal no reembolsable a cada Instituto por Cooperativa, correspondiente a las secciones aprobadas por el Mineduc.	15,000.00
4-2023	27/01/2023	Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Don Justo.	Apoyar a la educación pública se otorga un subsidio económico municipal no reembolsable a cada Instituto por Cooperativa, correspondiente a las secciones aprobadas por el Mineduc.	15,000.00
5-2023	27/01/2023	Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Don Justo.	Apoyar a la educación pública se otorga un subsidio económico municipal no reembolsable a cada Instituto por Cooperativa, correspondiente a las secciones aprobadas por el Mineduc.	15,000.00
6-2023	27/01/2023	Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Agustín Ubieto.	Apoyar a la educación pública se otorga un subsidio económico municipal no reembolsable a cada Instituto por Cooperativa, correspondiente a las secciones aprobadas por el Mineduc.	15,000.00
7-2023	27/01/2023	Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, el Carmen.	Apoyar a la educación pública se otorga un subsidio económico municipal no reembolsable a cada Instituto por Cooperativa, correspondiente a las secciones aprobadas por el Mineduc.	15,000.00
		Instituto de Educación Básica	Apoyar a la educación pública se otorga un subsidio económico municipal no reembolsable a cada	



8-2023	27/01/2023	por Cooperativa de Enseñanza, Agustín Ubieta.	Instituto por Cooperativa, correspondiente a las secciones aprobadas por el Mineduc.	15,000.00
9-2023	27/01/2023	Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, el Carmen.	Apoyar a la educación pública se otorga un subsidio económico municipal no reembolsable a cada Instituto por Cooperativa, correspondiente a las secciones aprobadas por el Mineduc.	15,000.00
Total				1,060,886.00

De los convenios suscritos, se evaluó muestra, siendo los siguientes:

No. Convenio	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Q.
S/N	12/01/2023	Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, del Ministerio de Educación.	Unificar esfuerzos que coadyuven a la cobertura de aquellas Escuelas e institutos en donde son necesarios docentes, por lo que la Municipalidad de Santa Catarina Pinula, del Departamento de Guatemala, se compromete en apoyar económicamente.	750,000.00
3-2023	27/01/2023	Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza Cuchilla del Carmen.	Con el afán de apoyar a la educación pública se otorga un subsidio económico municipal no reembolsable a cada Instituto por Cooperativa, correspondiente a las secciones aprobadas por el Mineduc.	15,000.00
4-2023	27/01/2023	Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Don Justo.	Apoyar a la educación pública se otorga un subsidio económico municipal no reembolsable a cada Instituto por Cooperativa, correspondiente a las secciones aprobadas por el Mineduc.	15,000.00
7-2023	27/01/2023	Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, el Carmen.	Apoyar a la educación pública se otorga un subsidio económico municipal no reembolsable a cada Instituto por Cooperativa, correspondiente a las secciones aprobadas por el Mineduc.	15,000.00
8-2023	27/01/2023	Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, Agustín Ubieta.	Apoyar a la educación pública se otorga un subsidio económico municipal no reembolsable a cada Instituto por Cooperativa, correspondiente a las secciones aprobadas por el Mineduc.	15,000.00
		Instituto de	Apoyar a la educación pública se otorga un subsidio económico	



9-2023	27/01/2023	Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza, el Carmen.	municipal no reembolsable a cada Instituto por Cooperativa, correspondiente a las secciones aprobadas por el Mineduc.	15,000.00
Total				825,000.00

Donaciones

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2023, recibió donaciones en especie por un valor de Q2,865,978.00, siendo las siguientes:

DESCRIPCION	Valor en Q.
Construcción de la estación elevada "PAISAJES" para uso del sistema de Transpinula ubicada en el km. 5.76 calle principal aldea el Carmen zona 10, municipio de santa Catarina pínula, según resolución del Concejo Municipal en el punto 8 del acta no.15-2022 sesión ordinaria de fecha 06/04/2022	962,354.56
Donación de bien inmueble con un área de 186.00 mts2, ubicado en aldea la salvadora II lote 47, zona 9, Santa Catarina Pínula, finca 538, folio 38, libro 1162e de Guatemala, aprobado por el Concejo Municipal punto 10 del acta 11-2022 sesión ordinaria de fecha 09/03/2022	1,000.00
Donación de bien inmueble con un área de 1,185.43 mts2, ubicado en aldea Don Justo, kilómetro 16.8 carretera A San José Pínula, Caserío La Laguneta zona 7 de Santa Catarina pínula, finca 7163, folio 163 del libro 1175e de Guatemala, aprobado por el Concejo Municipal punto 13 del acta 13-2022 sesión ordinaria de fecha 23/03/2022	6,000.00
Donación de bien inmueble con un área de 157.85 mts2, ubicado en aldea cuchilla del Carmen sector Vicente, zona 10 de Santa Catarina Pínula, finca 7831, folio 331 del libro 1176e de Guatemala, aprobado por el Concejo Municipal punto 9 del acta 21-2022 sesión ordinaria de fecha 11/05/2022	1,000.00
Donación de bien inmueble con un área de 213.271 mts2, ubicado en aldea el Pajón calle principal zona 7 de Santa Catarina Pínula, finca 6196, folio 196 del libro 893e de Guatemala, aprobado por el concejo municipal punto 10 del acta 21-2022 sesión ordinaria de fecha 11/05/2022	3,000.00
Donación de bien inmueble con un área de 924.63 mts2, ubicado en kilómetro 18.5 ca-1 aldea el Canchon, callejón los Morales zona 8 de Santa Catarina Pínula, finca 7165, folio 165 del libro 1175e de Guatemala, aprobado por el concejo municipal punto 13 del acta 37-2022 sesión ordinaria de fecha 31/08/2022	43,475.00
Donación de bien inmueble con un área de 150.20 mts2, ubicado en aldea cuchilla del Carmen sector san Vicente, zona 10 de santa Catarina pínula, finca 8744, folio 244 del libro 1178e de Guatemala, aprobado por el Concejo Municipal punto 9° del acta 40-2022 sesión ordinaria de fecha 14/09/2022	2,000.00
Donación de bien inmueble con un área de 174.14 mts2, ubicado en sector central 3, la tomatera, aldea el Carmen zona 10 de Santa Catarina Pínula, finca 7834, folio 334 del libro 1176e de Guatemala, aprobado por el Concejo Municipal punto 15 del acta 37-2022 sesión ordinaria de fecha 31/08/2022	2,000.00
Donación de bien inmueble con un área de 22.50 mts2, ubicado en callejón santa fe, aldea la salvadora i, zona 9 de Santa Catarina Pínula, finca 8259, folio 259 del libro 1177e de Guatemala, aprobado por el Concejo Municipal punto 10 del acta	



39-2021 sesión ordinaria de fecha 08/09/2021	2,600.00
Donación de bien inmueble con un área de 168.38 mts ² , ubicado en aldea el Pajon callejón el Riito, zona 7 de Santa Catarina Pínula, finca 8824, folio 324 del libro 1178E de Guatemala, aprobado por el Concejo Municipal punto 11° del acta 39-2021 sesión ordinaria de fecha 08/09/2021	50,000.00
Donación de maquinaria y equipo, aprobado por el Honorable Concejo Municipal en el punto resolutivo 7° acta 05-2023 de fecha 01/02/2023	63,789.92
Donación de maquinaria y equipo, aprobado por el Honorable Concejo Municipal en el punto resolutivo 7° acta 05-2023 de fecha 01/02/2023.	40,172.70
Donación de maquinaria y equipo, aprobado por el honorable concejo municipal en el punto resolutivo 7° acta 05-2023 de fecha 01/02/2023	25,750.00
Donación de bien inmueble con un área de 1914.74 mts ² , ubicado en aldea el Carmen sector norte I, zona 10 de santa Catarina Pínula, finca 8743, folio 243 del libro 1178e de Guatemala, aprobado por el Concejo Municipal punto 14 del acta 37-2022 sesión ordinaria de fecha 31/08/2022	14,000.00
Donación de bien inmueble con un área de 250.00 mts ² , ubicado en 12 avenida zona 2 de santa Catarina Pínula, finca 7660, folio 160 del libro 1176e de Guatemala, aprobado por el Concejo Municipal punto 12 del acta 22-2022 sesión ordinaria de fecha 18/05/2022	2,000.00
Donación de bien inmueble con un área de 37.36 mts ² , ubicado en callejón sector norte II, aldea el Carmen, zona 10 de Santa Catarina Pínula, finca 3394, folio 394 del libro 747e de Guatemala, aprobado por el concejo municipal punto 6° del acta 36-2022 sesión ordinaria de fecha 23/08/2022	21,000.00
Construcción de la estación elevada "LAS PLATANINAS" para uso del sistema de transpinula ubicada en el km. 7.21 calle principal aldea el Carmen zona 10, municipio de Santa Catarina Pínula, según resolución del Concejo Municipal en el punto 9° del acta 15-2022 sesión ordinaria de fecha 06/04/2022	584,850.69
Construcción de la estación elevada "SECTOR SUR" para uso del sistema de transpinula ubicada en el km. 7.60 calle principal aldea el Carmen zona 10, municipio de Santa Catarina Pínula, según resolución del Concejo Municipal en el punto 9° del acta 15-2022 sesión ordinaria de fecha 06/04/2022	584,850.69
Donación de bien inmueble con un área de 188.06 mts ² , ubicado en finca la esperanza km 17.5 ca-1, zona 8 de Santa Catarina Pínula, finca 4840, folio 340 del libro 1190e de Guatemala, aprobado por el Concejo Municipal punto 7° del acta 48-2022 sesión ordinaria de fecha 09/11/2022	1,300.00
Donación de bien inmueble con un área de 45.750 mts ² , ubicado en aldea el Carmen sector sur 5, lo de maría, zona 10 de Santa Catarina Pínula, finca 5518, folio 18 del libro 1192e de Guatemala, aprobado por el Concejo Municipal punto 8° del acta 35-2021 sesión ordinaria de fecha 11/08/2021	2,000.00
Donación de mobiliario, autorizado por El Honorable Concejo Municipal según resolución del punto 5° acta 09-2023 sesión ordinaria de fecha 01 de marzo de 2023.	850.00
Donación de mobiliario, autorizado por el Honorable Concejo Municipal según resolución del punto 5° acta 09-2023 sesión ordinaria de fecha 01 de marzo de 2023.	7,904.44
Donación de bien inmueble con un área de 303.52 mts ² , ubicado en aldea el Carmen sector norte I, 2a. Calle zona 10 de Santa Catarina Pínula, finca 4388, folio 388 del libro 1029e de Guatemala, aprobado por el Concejo Municipal punto 11° del acta 09-2023 sesión ordinaria de fecha 01/03/2023	18,880.00
Donación de bien inmueble con un área de 447.14 mts ² , ubicado en aldea Don	



Justo, kilómetro 16 ca-1 a el salvador, finca San José, zona 8 de Santa Catarina Pínula, finca 4680, folio 180 del libro 1210e de Guatemala, aprobado por el Concejo Municipal punto 6° del acta 16-2023 sesión ordinaria de fecha 19/04/2023	23,000.00
Donación de bien inmueble con un área de 116.82 mts2, ubicado en aldea el Carmen sector central III, zona 10 de Santa Catarina Pínula, finca 4682, folio 182 del libro 1210e de Guatemala, aprobado por el Concejo Municipal punto 9° del acta 22-2023 sesión ordinaria de fecha 31/05/2023	14,300.00
Donación de bien inmueble con un área de 42.00 mts2, ubicado en Callejón Buena Vista, Aldea La Salvadora I, Sector I, zona 9, de Santa Catarina Pínula, finca 4678, folio 178 del libro 1210e de Guatemala, aprobado por el Concejo Municipal punto 22° del acta 46-2021 sesión ordinaria de fecha 27/10/2021	1,900.00
Donación de bien inmueble con un área de 62.8449 mts2, ubicado en 6 avenida a 2-85 zona 2, de Santa Catarina Pínula, finca 78, folio 152 del libro 68a de Guatemala, aprobado por el Concejo Municipal punto 7° del acta 16-2022 sesión ordinaria de fecha 14/04/2022	21,000.00
Donación de bien inmueble con un área de 4841.72 mts2, ubicado en aldea el Carmen sector sur 5 zona 10 de Santa Catarina Pínula, finca 98, folio 98 del libro 1221e de Guatemala, aprobado por el concejo municipal punto 5° del acta 47-2022 sesión ordinaria de fecha 01/11/2022	13,000.00
Donación de bien inmueble con un área de 1087.52 mts2, ubicado en aldea el Carmen sector sur 5 zona 10 de Santa Catarina Pínula, finca 99, folio 99 del libro 1221e de Guatemala, aprobado por el Concejo Municipal punto 5° del acta 47-2022 sesión ordinaria de fecha 01/11/2022	3,000.00
Donación de bien inmueble con un área de 464.72 mts2, ubicado en aldea el Carmen sector sur 5 zona 10 de Santa Catarina Pínula, finca 105, folio 105 del libro 1221e de Guatemala, aprobado por el concejo municipal punto 5° del acta 47-2022 sesión ordinaria de fecha 01/11/2022	3,000.00
Donación de bien inmueble con un área de 4,054.418 mts2, ubicado en Lotificación San Miguel Buena Vista, área de calle del condominio Antaria Buena Vista, zona 9 de Santa Catarina Pínula, finca 2145, folio 145 del libro 865e de Guatemala, aprobado por el concejo municipal punto 8° del acta 29-2023 sesión ordinaria de fecha 19/07/2023	346,000.00
TOTAL	2,865,978.00

De las donaciones recibidas, se evaluó muestra, siendo las siguientes:

DESCRIPCION	Valor en Q.
Construcción de la estación elevada "PAISAJES" para uso del sistema de Transpinula ubicada en el km. 5.76 calle principal aldea el Carmen zona 10, municipio de santa Catarina pínula, según resolución del Concejo Municipal en el punto 8 del acta no.15-2022 sesión ordinaria de fecha 06/04/2022	962,354.56
Donación de bien inmueble con un área de 186.00 mts2, ubicado en aldea la salvadora II lote 47, zona 9, Santa Catarina Pínula, finca 538, folio 38, libro 1162e de Guatemala, aprobado por el Concejo Municipal punto 10 del acta 11-2022 sesión ordinaria de fecha 09/03/2022	1,000.00
Donación de bien inmueble con un área de 1,185.43 mts2, ubicado en aldea Don Justo, kilómetro 16.8 carretera A San José Pínula, Caserío La Laguneta zona 7 de Santa Catarina pínula, finca 7163, folio 163 del libro 1175e de Guatemala, aprobado por el Concejo Municipal punto 13 del acta 13-2022 sesión ordinaria de fecha 23/03/2022	6,000.00



Donación de bien inmueble con un área de 157.85 mts2, ubicado en aldea cuchilla del Carmen sector Vicente, zona 10 de Santa Catarina Pínula, finca 7831, folio 331 del libro 1176e de Guatemala, aprobado por el Concejo Municipal punto 9 del acta 21-2022 sesión ordinaria de fecha 11/05/2022	1,000.00
Donación de bien inmueble con un área de 213.271 mts2, ubicado en aldea el Pajón calle principal zona 7 de Santa Catarina Pínula, finca 6196, folio 196 del libro 893e de Guatemala, aprobado por el concejo municipal punto 10 del acta 21-2022 sesión ordinaria de fecha 11/05/2022	3,000.00
Donación de bien inmueble con un área de 924.63 mts2, ubicado en kilómetro 18.5 ca-1 aldea el Canchon, callejón los Morales zona 8 de Santa Catarina Pínula, finca 7165, folio 165 del libro 1175e de Guatemala, aprobado por el concejo municipal punto 13 del acta 37-2022 sesión ordinaria de fecha 31/08/2022	43,475.00
Donación de bien inmueble con un área de 150.20 mts2, ubicado en aldea cuchilla del Carmen sector san Vicente, zona 10 de santa Catarina pínula, finca 8744, folio 244 del libro 1178e de Guatemala, aprobado por el Concejo Municipal punto 9° del acta 40-2022 sesión ordinaria de fecha 14/09/2022	2,000.00
Donación de bien inmueble con un área de 174.14 mts2, ubicado en sector central 3, la tomatera, aldea el Carmen zona 10 de Santa Catarina Pínula, finca 7834, folio 334 del libro 1176e de Guatemala, aprobado por el Concejo Municipal punto 15 del acta 37-2022 sesión ordinaria de fecha 31/08/2022	2,000.00
Donación de bien inmueble con un área de 22.50 mts2, ubicado en callejón santa fe, aldea la salvadora i, zona 9 de Santa Catarina Pínula, finca 8259, folio 259 del libro 1177e de Guatemala, aprobado por el Concejo Municipal punto 10 del acta 39-2021 sesión ordinaria de fecha 08/09/2021	2,600.00
Donación de bien inmueble con un área de 168.38 mts2, ubicado en aldea el Pajon callejón el Riito, zona 7 de Santa Catarina Pínula, finca 8824, folio 324 del libro 1178E de Guatemala, aprobado por el Concejo Municipal punto 11° del acta 39-2021 sesión ordinaria de fecha 08/09/2021	50,000.00
Donación de bien inmueble con un área de 1914.74 mts2, ubicado en aldea el Carmen sector norte I, zona 10 de santa Catarina Pínula, finca 8743, folio 243 del libro 1178e de Guatemala, aprobado por el Concejo Municipal punto 14 del acta 37-2022 sesión ordinaria de fecha 31/08/2022	14,000.00
Donación de bien inmueble con un área de 250.00 mts2, ubicado en 12 avenida zona 2 de santa Catarina Pínula, finca 7660, folio 160 del libro 1176e de Guatemala, aprobado por el Concejo Municipal punto 12 del acta 22-2022 sesión ordinaria de fecha 18/05/2022	2,000.00
Donación de bien inmueble con un área de 37.36 mts2, ubicado en callejón sector norte II, aldea el Carmen, zona 10 de Santa Catarina Pínula, finca 3394, folio 394 del libro 747e de Guatemala, aprobado por el concejo municipal punto 6° del acta 36-2022 sesión ordinaria de fecha 23/08/2022	21,000.00
Construcción de la estación elevada "LAS PLATANINAS" para uso del sistema de transpinula ubicada en el km. 7.21 calle principal aldea el Carmen zona 10, municipio de Santa Catarina Pínula, según resolución del Concejo Municipal en el punto 9° del acta 15-2022 sesión ordinaria de fecha 06/04/2022	584,850.69
Construcción de la estación elevada "SECTOR SUR" para uso del sistema de transpinula ubicada en el km. 7.60 calle principal aldea el Carmen zona 10, municipio de Santa Catarina Pínula, según resolución del Concejo Municipal en el punto 9° del acta 15-2022 sesión ordinaria de fecha 06/04/2022	584,850.69
Donación de bien inmueble con un área de 188.06 mts2, ubicado en finca la esperanza km 17.5 ca-1, zona 8 de Santa Catarina Pínula, finca 4840, folio 340	



del libro 1190e de Guatemala, aprobado por el Concejo Municipal punto 7° del acta 48-2022 sesión ordinaria de fecha 09/11/2022	1,300.00
Donación de bien inmueble con un área de 45.750 mts ² , ubicado en aldea el Carmen sector sur 5, lo de maría, zona 10 de Santa Catarina Pínula, finca 5518, folio 18 del libro 1192e de Guatemala, aprobado por el Concejo Municipal punto 8° del acta 35-2021 sesión ordinaria de fecha 11/08/2021	2,000.00
Donación de mobiliario, autorizado por El Honorable Concejo Municipal según resolución del punto 5° acta 09-2023 sesión ordinaria de fecha 01 de marzo de 2023.	850.00
Donación de mobiliario, autorizado por el Honorable Concejo Municipal según resolución del punto 5° acta 09-2023 sesión ordinaria de fecha 01 de marzo de 2023.	7,904.44
Donación de bien inmueble con un área de 303.52 mts ² , ubicado en aldea el Carmen sector norte I, 2a. Calle zona 10 de Santa Catarina Pínula, finca 4388, folio 388 del libro 1029e de Guatemala, aprobado por el Concejo Municipal punto 11° del acta 09-2023 sesión ordinaria de fecha 01/03/2023	18,880.00
Donación de bien inmueble con un área de 447.14 mts ² , ubicado en aldea Don Justo, kilómetro 16 ca-1 a el salvador, finca San José, zona 8 de Santa Catarina Pínula, finca 4680, folio 180 del libro 1210e de Guatemala, aprobado por el Concejo Municipal punto 6° del acta 16-2023 sesión ordinaria de fecha 19/04/2023	23,000.00
Donación de bien inmueble con un área de 116.82 mts ² , ubicado en aldea el Carmen sector central III, zona 10 de Santa Catarina Pínula, finca 4682, folio 182 del libro 1210e de Guatemala, aprobado por el Concejo Municipal punto 9° del acta 22-2023 sesión ordinaria de fecha 31/05/2023	14,300.00
Donación de bien inmueble con un área de 42.00 mts ² , ubicado en Callejón Buena Vista, Aldea La Salvadora I, Sector I, zona 9, de Santa Catarina Pínula, finca 4678, folio 178 del libro 1210e de Guatemala, aprobado por el Concejo Municipal punto 22° del acta 46-2021 sesión ordinaria de fecha 27/10/2021	1,900.00
Donación de bien inmueble con un área de 62.8449 mts ² , ubicado en 6 avenida a 2-85 zona 2, de Santa Catarina Pínula, finca 78, folio 152 del libro 68a de Guatemala, aprobado por el Concejo Municipal punto 7° del acta 16-2022 sesión ordinaria de fecha 14/04/2022	21,000.00
Donación de bien inmueble con un área de 4841.72 mts ² , ubicado en aldea el Carmen sector sur 5 zona 10 de Santa Catarina Pínula, finca 98, folio 98 del libro 1221e de Guatemala, aprobado por el concejo municipal punto 5° del acta 47-2022 sesión ordinaria de fecha 01/11/2022	13,000.00
Donación de bien inmueble con un área de 1087.52 mts ² , ubicado en aldea el Carmen sector sur 5 zona 10 de Santa Catarina Pínula, finca 99, folio 99 del libro 1221e de Guatemala, aprobado por el Concejo Municipal punto 5° del acta 47-2022 sesión ordinaria de fecha 01/11/2022	3,000.00
Donación de bien inmueble con un área de 464.72 mts ² , ubicado en aldea el Carmen sector sur 5 zona 10 de Santa Catarina Pínula, finca 105, folio 105 del libro 1221e de Guatemala, aprobado por el concejo municipal punto 5° del acta 47-2022 sesión ordinaria de fecha 01/11/2022	3,000.00
Donación de bien inmueble con un área de 4,054.418 mts ² , ubicado en Lotificación San Miguel Buena Vista, área de calle del condominio Antaria Buena Vista, zona 9 de Santa Catarina Pínula, finca 2145, folio 145 del libro 865e de Guatemala, aprobado por el concejo municipal punto 8° del acta 29-2023 sesión ordinaria de fecha 19/07/2023	346,000.00
TOTAL	2,736,265.38



Préstamos

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2023, no adquirió préstamos con ninguna institución.

Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, por valor de Q5,322,370.25, efectuadas durante el período 2023, según detalle:

6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado

Entidad	Valor en Q.
Clases Pasivas	165,069.35
Subsidios a Institutos de Nivel Medio y Alcaldías Auxiliares	1,085,200.00
Asociación Nacional de Municipalidades Cuota Ordinaria y Extraordinaria	51,000.00
Prestaciones Póstumas/Ayuda Gastos Funerarios	77,910.91
Guías de Ciudadanos	996,499.14
TOTAL	2,375,679.40

6152-Transferencias Otorgadas al Sector Público

Entidad	Valor en Q.
Empresa para la vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula	2,696,690.85
Mancomunidad Gran Ciudad del Sur del Departamento de Guatemala	250,000.00
TOTAL	2,946,690.85

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utilizó para el registro y control de sus operaciones presupuestarias y financieras el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales –SICOIN GL-.

Para el registro y control de Ingresos, estados de cuenta derivados de tasas,



arbitrios e impuestos, la Municipalidad utilizó Servicios GL y un sistema interno auxiliar denominado INDIGO.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

La Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 216 concursos, prescindidos 26, desiertos 3 y se publicaron 4,902 NPG, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2023.

De los NOG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo los siguientes:

No.	NOG	Descripción	Valor en Q.	Modalidad	Estatus
1	20417233	Sillas plásticas para ser utilizadas en montajes que se realizan en los salones municipales del Municipio de Santa Catarina Pinula.	88,497.50	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Adjudicado
2	19719957	Compra de 7 buses eléctricos con paneles solares para ser utilizados como transporte público en el Municipio de Santa Catarina Pinula.	2,380,000.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
3	19741669	Ampliación sistema de agua potable con perforación de pozo en aldea Cuchilla del Carmen, Santa Catarina Pinula, Guatemala.	6,000,036.19	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
4	21381755	Compra de lámina galvanizada para el proyecto "apoyo materiales de construcción para mejora de vivienda de familias de escasos recursos económicos del Municipio de Santa Catarina Pinula, Guatemala".	899,784.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
5	21699933	Alcoholímetros para ser utilizados por la dirección de policía municipal de tránsito de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula.	89,920.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Adjudicado
6	20275137	Alquiler de alfombra para ser utilizada como parte del proyecto "deportivo carrera familiar en conmemoración del día del padre 5k y 10k realizada por la Municipalidad de Santa Catarina Pinula". Autorizado según resolución de gerencia municipal no. 269-2023 de fecha 10 de abril del 2023.	32,800.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Adjudicado

De los NPG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo los siguientes:

No.	NPG	Descripción	Valor en Q.	Modalidad	Estatus
1	E526599286	Hojas tamaño oficio para ser utilizadas en las diferentes dependencias de la municipalidad de Santa Catarina Pinula.	24,324.85	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado



2	E526478500	Cascos que serán utilizados por la unidad motorizada de reacción (jaguales) perteneciente a la dirección de policía Municipal de Santa Catarina Pinula.	3,750.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
3	E526305088	Servicio de elaboración y fundición de cajas de registro a utilizarse en la red de conducción de aguas pluviales y aguas grises en la aldea piedra parada, cristo rey del Municipio de Santa Catarina Pinula, Guatemala.	25,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
4	E526172673	Servicio de capacitación para el personal del centro de emprendimiento municipal -cem-, a realizarse el día viernes 23 de junio del 2023.	8,848.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
5	E525798803	Químico antibacteria ae para aplicarse en las diferentes plantas de tratamiento del municipio de Santa Catarina Pinula, Guatemala.	24,388.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
6	E525779280	Llave de compuerta hf para ser utilizada en la reactivación del pozo mecánico el canchón, ubicado en aldea el canchón del municipio de Santa Catarina Pinula, Guatemala.	24,900.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
7	E526157860	Pago de energía eléctrica del correlativo 791115 correspondiente a junio 2023.	3,953.01	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
8	E525324240	Guantes de cuero para ser utilizados en diferentes actividades por la unidad de alcaldías auxiliares de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula.	3,960.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
9	E526098554	Pago por consumo de energía eléctrica de pozo mecánico correlativo 1894706 correspondiente al mes de junio 2023.	19,823.45	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
10	E525124845	Filtros de aceite y pastillas de frenos para ser utilizadas en el taller Municipal de Santa Catarina Pinula.	3,850.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
11	E534985076	Teclado numérico para la computadora con numero de inventario 22-ec-co-02-467 a cargo del centro de emprendimiento Municipal de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula.	2,200.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
12	E535043562	Muebles y escritorio de melamina para ser utilizados en el departamento de recursos humanos de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula, Guatemala.	12,700.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
13	E534533426	Aires acondicionados para ser utilizados en las oficinas del departamento de servicios generales y dirección de catastro de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula.	25,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
14	E534615139	Llaves de paso de 1" para utilizarse en la red de distribución de agua del Municipio de santa Catarina Pinula, Guatemala.	24,900.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
15	E533569214	Tóner tn-514 en colores para ser utilizados en las diferentes dependencias de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula.	19,920.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos que se evaluaron como parte de la muestra.



8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)

Descripción de criterios

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.
- Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.
- Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés.
- Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, Segunda Edición.
- Acuerdo Número A-039-2023, del Contralor General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Acta Número 84-2020, del Libro de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, de fecha 23 de octubre de 2020, que acuerda aprobar el Manual de Organización y Funciones de las dependencias de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula.
- Acta Número 7-2020, del Libro de Sesiones Ordinarias, del Concejo Municipal, de fecha 16 de enero del año 2020, Punto Cuarto.
- Acta Número 20-2022, del Libro de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, de fecha 04 de mayo de 2022, que acuerda aprobar el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santa Catarina Pinula, Punto Sexto.



9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Las técnicas utilizadas en la práctica de la auditoría fueron la inspección física, observación, confirmación con terceros. Como procedimientos de auditoría se utilizaron cédulas narrativas, sumarias, analíticas para determinar la razonabilidad de las diferentes cuentas contables evaluadas. Como metodología se planificó la auditoría de acuerdo a la materialidad y a la evaluación de control interno.

10. ACCIONES PREVENTIVAS

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el “Enfoque Preventivo”, el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad y también prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, está contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad, en los cuales se incluyeron “Acciones Preventivas”, orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría.

En ese sentido, el equipo de auditoría, emitió cuatro (4) oficios, los cuales se detallan a continuación:

No.	No. De Oficio	Fecha	Norma de Control relacionada	Acción Preventiva	Estado de la Acción
1	01-DAS-08-AFC-OP-2023	24/10/2023	3.1.b) Establecer procedimientos	Constancias de Recepción de Cuentas en formato electrónica sean presentados de acuerdo al plazo establecido.	Atendida
2	02-DAS-08-AFC-OP-2023	24/10/2023	3.1.b) Establecer procedimientos	Libro para Control de Cupones de Combustible contenga el	Atendida



				saldo de cupones disponibles y que las hojas de entrega de cupones canjeables sea firmado por los responsables.	
3	03-DAS-08-AFC-OP-2023	14/11/2023	11.2 Normativa interna	Actualización Financiera en el -SNIP- Sistema Nacional de Inversión Pública.	Atendida
4	04-DAS-08-AFC-OP-2023	14/11/2023	3.1.b) Establecer procedimientos	Falta de Conciliación Bancaria del Fondo Rotativo.	Atendida

Se formuló un total de cuatro (4) acciones preventivas las cuales la entidad atendió al cien por ciento (100%).

11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





*Prevención y
buena gobernanza
construyen* **Confianza**

DICTAMEN

Ingeniero
Sebastián Siero Asturias
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y buena gobernanza construyen **Confianza**

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

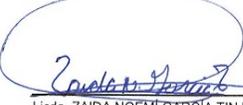

 Lic. DOUGLAS GEOVANNI CALITO MANÓRGA
 Auditor Independiente




 Lic. RENÉ GONZALO VÁSQUEZ AJ
 Auditor Independiente



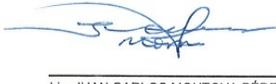

 Licda. VIVIANA BEATRIZ SALANIC ACUÑA
 Contadora Pública y Auditora
 Colegiado Activo 11778
 Auditor Independiente


 Licda. ZAIDA NOEMÍ GARCÍA TIN DE GUZMÁN
 Auditor Gubernamental




 Lic. HECTOR HERNÁN ESCOBAR PÉREZ
 Coordinador Gubernamental




 Lic. JUAN CARLOS MONTOYA PÉREZ
 Supervisor Gubernamental



 Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.



Estados financieros

SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100102



Página: Página 1 de 1
Fecha: 02/01/2024
Hora: 16:55:52
R00815398.rpt
Usuario: ECONCUA

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2023

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		3000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	87,432,394.44	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	2,053,239.15
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	87,432,394.44	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	2,053,239.15
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	2,053,239.15
1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	13,300.00	Total de PASIVO	2,053,239.15
1132 Documentos a Cobrar a Corto Plazo	2,226.00		
1133 Anticipos	3,528,038.02		
Total de ACTIVO EXIGIBLE	3,543,564.02		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	90,975,958.46		
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)			
1220 CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO		3100 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1221 Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	1,139,408.09	3110 Patrimonio Municipal	-3,832,894.64
1222 Documentos a Cobrar a Largo Plazo	69,540.66	3112 Resultado del Ejercicio	434,540,706.67
Total de CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO	1,208,948.75	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	919,023,472.01
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de Patrimonio Municipal	1,349,731,284.04
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de PATRIMONIO NETO	1,349,731,284.04
1231 Propiedad y Planta en Operación	314,289,199.17	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	1,351,784,523.19
1232 Maquinaria y Equipo	92,885,593.71	Total Pasivo + Patrimonio	
1233 Tierras y Terrenos	35,123,266.49		
1234 Construcciones en Proceso	79,882,382.61		
1235 Equipo Militar y de Seguridad	1,079,340.70		
1237 Otros Activos Fijos	19,533,119.63		
1238 Bienes de Uso Común	600,874,440.00		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	1,143,667,342.31		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	115,932,273.67		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	115,932,273.67		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	1,260,808,564.73		
Total de ACTIVO	1,351,784,523.19		
Total ACTIVO	1,351,784,523.19		

Ing. Sebastián Siles
Alcalde Municipal

Lic. Víctor Rosales
Auditor Interno

D. Cdo. Belén Pradeiro
Directora DAIFM

Ing. Oscar Rosales
Auditor Interno



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
 DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100102

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 02/01/2024
 Hora: 17:01:18
 R00815271.rpt

Usuario: ECONCUA

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2023 al 31/12/2023

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	177,321,628.30
5100	INGRESOS CORRIENTES	177,321,628.30
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	92,777,517.92
5111	Impuestos Directos	91,157,058.09
5112	Impuestos Indirectos	1,620,459.83
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	48,868,559.28
5122	Tasas	41,777,142.32
5123	Contribuciones por mejoras	40,971.90
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	1,229,622.28
5126	Multas	5,557,263.48
5129	Otros Ingresos no Tributarios	263,559.30
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	14,892,040.67
5142	Venta de Servicios	14,892,040.67
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	3,822,803.55
5161	Intereses	3,822,803.55
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	14,094,728.88
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	14,094,728.88
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	2,865,978.00
5182	DONACIONES EN ESPECIE	2,865,978.00
6000	GASTOS	181,154,522.94
6100	GASTOS CORRIENTES	181,154,522.94
6110	GASTOS DE CONSUMO	169,820,699.36
6111	Remuneraciones	62,112,824.92
6112	Bienes y Servicios	47,341,530.21
6113	Depreciación y Amortización	60,366,344.23
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	3,723,544.56
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	714,001.00
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	1,072,573.56
6124	Otros Alquileres	1,936,970.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	2,287,908.77
6142	Otras Pérdidas	2,287,908.77
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	5,322,370.25
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	2,375,679.40
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	2,946,690.85
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-3,832,894.64

Elsa Marcela Cuyuch Concuá
Jefe del Departamento de Contabilidad

Licda. Belen Pradelina Fuentes Mazariegos
Directora AFIM

Lic. Víctor Rogelio Mazariegos Rodríguez
Auditor Interno

Ing. Sebastián Siero Asturias
Alcalde Municipal





ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en quetzales)

Clase	Descripción	Aprobado	modificado	Vigente	Ejecutado
10	Ingresos tributarios	87,960,000.00	13,415,441.09	101,375,441.09	92,777,517.92
11	Ingresos no tributarios	32,260,900.00	20,123,080.38	52,383,980.38	48,868,559.28
13	Venta de bienes y servicios de la administración pública	15,307,860.00	-6,466,859.14	8,851,000.86	8,056,275.86
14	Ingresos de operación	6,469,300.00	610,925.32	7,080,225.32	6,835,764.81
15	Rentas de la propiedad	6,300,000.00	-240,719.41	6,059,280.59	3,822,803.55
16	Transferencias corrientes	11,323,750.00	2,775,450.13	14,099,200.13	14,094,728.88
17	Transferencias de capital	65,378,190.00	17,585,492.16	82,963,682.16	78,788,985.75
23	Disminución de otros activos financieros	0.00	132,944,557.86	132,944,557.86	0.00
	Ingresos	225,000,000.00	180,757,368.39	405,757,368.39	253,244,636.05

Código Programa	Egresos	225,000,000.00	180,757,368.39	405,757,368.39	300,195,685.04
01	Actividades centrales	59,234,389.70	41,311,086.73	100,545,476.43	78,600,092.46
12	Acceso al agua potable y saneamiento básico	47,977,775.98	75,735,737.44	123,713,513.42	84,111,320.39
14	Gestión de la educación local de calidad	28,659,124.24	10,116,236.44	38,775,360.68	31,067,874.08
16	Reducción del déficit habitacional	8,000,000.00	2,777,050.00	10,777,050.00	5,311,290.90
17	Seguridad integral	8,000,000.00	1,300,000.00	9,300,000.00	9,300,000.00
19	Movilidad urbana y espacios públicos	31,855,191.00	37,644,811.41	69,500,002.41	43,342,400.03
21	Apoyo a la salud preventiva	3,116,638.00	351,116.33	3,467,754.33	2,531,373.46
32	Servicios públicos municipales	9,452,381.00	6,367,837.89	15,810,218.89	14,408,687.96
33	Cultura y deportes	2,990,591.00	4,984,604.37	7,975,195.37	6,711,375.78
34	Seguridad	22,984,718.23	-231,612.22	22,753,106.01	21,671,579.13
99	Partidas no asignables a programas	2,729,190.85	410,500.00	3,139,690.85	3,139,690.85
	Déficit presupuestario				-46,951,048.99

Resumen

Ingresos percibidos	253,244,636.05
Egresos ejecutados	300,195,685.04
Déficit presupuestario	-46,951,048.99

NOTA: La Infrascrita Directora de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula del Departamento de Guatemala, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOINGL), dando como resultado del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2023, un déficit Presupuestario de CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA Y OCHO QUETZALES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS.



Dña. Belem Pradelina Fuentes Mazariegos
Directora AFIM



Lic. Víctor Rogelio Mazariegos Rodríguez
Auditor Interno

Vo.Bo. Ing. Sebastián Siero Asturias
Alcalde Municipal



Tel: 1525

www.scp.gob.gt • f • i

info@scp.gob.gt

Edificio Municipal, 1 calle 5-50 Zona 1 · Santa Catarina Pinula, Guatemala



Notas a los estados financieros



Municipalidad de Santa Catarina Pinula, Guatemala Notas a los Estados Financieros Por el mes terminado al 31 de diciembre del 2023

Nota No. 1

Base Legal (Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas)

Artículo 1. La presente ley tiene por objeto establecer normas para los sistemas presupuestarios, contabilidad integrada gubernamental, tesorería y de crédito público a efecto de: realizar la programación, organización, ejecución y control de la captación y uso de los recursos públicos bajo los principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia y equidad para el cumplimiento de los programas y de los proyectos de conformidad con las políticas establecidas.

Artículo 3. El Ministerio de Finanzas Públicas como órgano rector y todas las unidades que cumplan funciones de Administración Financiera en cada uno de los organismos y entes del sector público que integran los sistemas presupuestarios, de contabilidad integrada gubernamental, tesorería y crédito público.

Estas unidades serán responsables de velar por el cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos que, en materia financiera, establezcan las autoridades competentes en el marco de esta ley.

Nota No. 2

Unidad Monetaria

Los Estados Financieros están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala.

Nota No. 3

Ejercicio Fiscal

De conformidad con lo que establece el artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, Artículo 125 de Código Municipal el ejercicio fiscal inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de Diciembre de cada año

Tel: 1525

www.scp.gov.gt • f • @

✉ info@scp.gov.gt

Edificio Municipal, 1 calle 5-50 Zona 1 · Santa Catarina Pinula, Guatemala





Nota No. 4

Base de lo Devengado

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, el cual estipula que los presupuestos de Ingresos y Egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Nota No. 5

Plataforma Informática

A partir del año 2011 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrada Para Gobiernos Locales –SICOIN GL- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del sistema presupuesto, contabilidad y tesorería respectivamente. El Sistema de Contabilidad Integrada es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

Nota No. 6

Bancos (1112)

Muestra las cuentas monetarias abiertas en los diferentes bancos del sistema, reflejando el saldo disponible de cada una de ellas, al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cuenta bancos asciende a **Q. 87,432,394.44.**

No.	Banco	Cuenta Monetaria	Cuenta Escritural	A nombre de	Saldo Según Sicoin GL Q.
1	Industrial, S.A.	0270778027	27077802717568	Municipalidad de Santa Catarina Pinula	73,631.03
2	Industrial, S.A.	0270787051	27078705117569	Multas de Tránsito Municipalidad de Santa Catarina Pinula	1,840.89
3	Industrial, S.A.	4500001757	450000175736646	Municipalidad de Santa Catarina Pinula Boletos De Ornato	99.25

Tel: 1525

www.scp.gob.gt · f @

info@scp.gob.gt

Edificio Municipal, 1 calle 5-50 Zona 1 · Santa Catarina Pinula, Guatemala





4	Industrial, S.A.	4500026440	450002644048007	Municipalidad de Santa Catarina Pinula Transpinula	30,379.22
5	Desarrollo Rural, S.A.	3406013262	340601326217572	Multas Municipalidad de Santa Catarina Pinula	611.29
6	Desarrollo Rural, S.A.	3445387563	344538756342146	Boleto de Omato Municipalidad de Santa Catarina Pinula	43.40
7	Desarrollo Rural, S.A.	3572000366	357200036642046	IUSI Municipalidad de Santa Catarina Pinula	613.20
8	Desarrollo Rural, S.A.	3572025925	Integrada por varias escriturales	Municipalidad de Santa Catarina Pinula CUT	86,524,527.10
9	Desarrollo Rural, S.A.	3572030188	357203018848008	Municipalidad de Santa Catarina Pinula Transpinula	14,990.00
10	América Central S.A.	904307683	90430768348468	Municipalidad De Santa Catarina Pinula (IUSI)	4,628.55
11	América Central S.A.	904307717	90430771748470	Municipalidad de Santa Catarina Pinula (Recaudos Varios)	92,754.35
12	G&T Continental, S.A.	850005061	85000506138446	Municipalidad de Santa Catarina Pinula	660,595.49
13	G&T Continental, S.A.	6002019883	600201988317529	Multas de Tránsito Santa Catarina Pinula	1,525.88
14	G&T Continental, S.A.	9150066897	915006689717530	Municipalidad Santa Catarina Pinula IUSI	26,154.79
Total Bancos					87,432,394.44

La cuenta bancaria 3572025925 a nombre de Municipalidad de Santa Catarina Pinula Cuenta Única del Tesoro está integrada por las siguientes escriturales:

No.	Cuenta Escritural	Nombre	Monto Sicoín GL Q.
1	102	Amortización Banco De Los Trabajadores	477,741.24
2	118	Plan De Prestaciones Del Empleado Municipal	262,812.60
3	122	Tímbrre Y Papel Sellado	3,975.00
4	201	Cuotas I.G.S.S.	186,608.95
5	203	Impuesto Sobre La Renta	559,913.32
6	206	ISR Sobre Relación De Dependencia	27,158.59

Tel: 1525

www.scp.gob.gt · f @

info@scp.gob.gt

Edificio Municipal, 1 calle 5-50 Zona 1 · Santa Catarina Pinula, Guatemala





7	211	Retenciones Judiciales	535,029.45
8	21-0101-0001-0-0-1	Ingresos Tributarios IVA-Paz-Funcionamiento	933,432.80
9	21-0101-0001-0-0-2	Ingresos Tributarios IVA-Paz-Inversión	13,380,443.53
10	22-0101-0001-0-0-1	Ingresos Ordinarios De Aporte Constitucional-Funcionamiento	618,941.12
11	22-0101-0001-0-0-2	Ingresos Ordinarios De Aporte Constitucional-Inversión	7,281,117.99
12	29-0101-0002-0-0-1	Impuesto De Circulación De Vehículos-Funcionamiento	41,171.72
13	29-0101-0002-0-0-2	Impuesto De Circulación De Vehículos-Inversión	1,859,128.36
14	29-0101-0003-0-0-2	Impuesto Petróleo Y Derivados-Inversión	1,062,276.44
15	31-0101-0004-168-1-2	CODEDE-IVA Paz-Ampliación Sistema De Agua Potable Con Perforación De Pozo En Aldea Laguna Bermeja Santa Catarina Pinula / Inversión	843,818.60
16	31-0101-0004-247-1-2	CODEDE-IVA Paz-Ampliación Sistema De Agua Potable Con Perforación De Pozo En Colonia Santo Domingo, Aldea Piedra Parada Cristo Rey, Santa Catarina Pinula, Guatemala / Inversión	280,065.22
17	31-0151-0001-0-0-1	Ingresos Propios Municipales-Funcionamiento	5,302,430.90
18	31-0151-0002-0-0-1	Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admón. Mpal.)-Funcionamiento	1,250,693.61
19	31-0151-0002-0-0-2	Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admón. Mpal.)-Inversión	21,894,598.18
20	32-0101-0003-0-0-1	Sc-Ingresos Tributarios IVA-Paz-Funcionamiento	138,849.83
21	32-0101-0004-0-0-1	Sc-Ingresos Ordinarios De Aporte Constitucional-Funcionamiento	93.19
22	32-0101-0006-0-0-1	Sc-impuesto Circulación De Vehículos-Funcionamiento	42.97
23	32-0101-0014-0-0-2	Sc-Ingresos Tributarios IVA-Paz-Inversión	8,269,862.50
24	32-0101-0015-0-0-2	Sc-Ingresos Ordinarios De Aporte Constitucional-Inversión	4,699,381.89
25	32-0101-0017-0-0-2	Sc-impuesto Circulación De Vehículos-Inversión	48,193.89
26	32-0101-0018-0-0-2	Sc-Distribución De Petróleo Y Sus Derivados-Inversión	791,599.08
27	32-0151-0001-0-0-1	Sc-Ingresos Propios Municipales-Funcionamiento	4,814,464.74
28	32-0151-0002-0-0-1	Sc-IUSI Funcionamiento (Por Admón. Mpal)-Funcionamiento	980,107.34
29	32-0151-0003-0-0-2	Sc-IUSI Inversión (Por Admón. Mpal)-Inversión	9,976,443.68
30	61-2102-0010-0-0-1	Prevención De La Violencia A Través De Actividades Musicales Y Culturales 2017-Funcionamiento	306.09
31	61-2102-0010-0-0-2	Prevención De La Violencia A Través De Actividades Musicales Y Culturales 2017-Inversión	706.40

Tel: 1525

www.scp.gob.gt · f @

info@scp.gob.gt

Edificio Municipal, 1 calle 5-50 Zona 1 · Santa Catarina Pinula, Guatemala





32	61-2102-0016-0-0-1	Prevención De La Violencia A Través De Actividades Musicales Y Culturales 2018-Administracion	10.16
33	61-2102-0016-0-0-2	Prevención De La Violencia A Través De Actividades Musicales Y Culturales 2018-Transferencia De Capital	1,227.00
34	61-2102-0038-0-0-1	Prevención De La Violencia A Través De Actividades Musicales Y Culturales Aporte Final-Funcionamiento	1,880.72
Total			86,524,527.10

Nota No. 7

Cuentas a Cobrar a Corto Plazo (1131)

Refleja el fondo de caja asignado a cada receptor que labora en las cajas centrales y anexos municipales, con un saldo al 31 de diciembre de 2023 de **Q. 13,300.00**.

No.	NIT	Responsable	Monto asignado Q.
1	82747024	Glenda Marisol Mejía Berduo	3,100.00
2	99115654	Johana Esthepanie Apxuaca Galvez	1,000.00
3	80069479	Ana María Escobar Contreras	1,000.00
4	96908076	Melany Mishell Montezuma Terrón	1,000.00
5	110944844	Hilda Gobid Montes García	1,200.00
6	105841587	Irma Liseth Lara García	1,000.00
7	98977997	Carlos Vicente Quej Toyón	1,000.00
8	16889304	Kevin Lauro del Aguila Quiñonez	1,000.00
9	69716765	Helen Carina Raymundo Morataya	1,000.00
10	84767820	Flora Olivia Acabal	1,000.00
11	97983705	Carin Liliana Ordoñez García	1,000.00
Total			13,300.00

Nota No. 8

Documentos a Cobrar a Corto Plazo (1132)

Se registran los Cheques rechazados por el banco por distintas causas, y que corresponde a pagos que realizan los vecinos en concepto de impuestos, arbitrios, tasas, contribuciones especiales y contribuciones por mejoras, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2023 asciende a **Q. 2,226.00**.

• **Cuenta bancaria No. 3572025925 del Banco de Desarrollo Rural, S.A.**

No.	Fecha del rechazo	No. Ch	Nombre	Banco ch	Motivo del rechazo	Valor de cheque rechazado Q.
1	09/08/2023	9	Santiago del Oriente	Industrial, S.A.	Firma Librador no Registrada	2,226.00
Total						2,226.00

Tel: 1525

www.scp.gob.gt • f @

info@scp.gob.gt

Edificio Municipal, 1 calle 5-50 Zona 1 · Santa Catarina Pinula, Guatemala





Nota No. 9

Anticipos (1133)

Corresponde a los anticipos otorgados a los contratistas por la construcción de obras de bienes de uso común y de uso no común cuyo saldo al 31 de diciembre de 2023 asciende a **Q. 3,528,038.02**.

N o.	SMIP	No. de Contrato	Fecha de Contrato	NIT	Contratista	NOG	Descripción	Saldo pendiente de amortizar Q.
1	168	30-2017	11/09/2017	1161210K	Hary Rodolfo Ligoria Valle	6342922	Pago del 20% de anticipo del proyecto denominado: Ampliación Sistema de Agua Potable con Perforación de Pozo en Aldea Laguna Bermeja, Santa Catarina Pinula	395,340.68
2	247	50-2021	28/07/2021	8149623	Gerardo Cortez Dávila	14369664	Anticipo Del 20% de la obra denominada: Ampliación Sistema de Agua Potable con Perforación de Pozo en Colonia Santo Domingo, Aldea Piedra Parada Cristo Rey, Santa Catarina Pinula, Guatemala.	749,928.09
3	184	54-2021	08/09/2021	1763903	Ponsa Molina Enrique	14441624	Anticipo De La Obra Denominada: Ampliación Sistema De Agua Potable Con Perforación De Pozo En Aldea El Pueblito, Santa Catarina Pinula	463,400.00
4	272	32-2022	26/05/2022	29759420	Belthy Erelia Requena Najarro	16109104	Anticipo del Proyecto: Construcción Instituto Básico en Aldea Piedra Parada Cristo Rey, Santa Catarina Pinula, Guatemala	1,007,067.51
5	270	01-2023	21/07/2023	25648888	José Aurelio Molina Gómez	19741669	Anticipo Del 20% De La Obra Denominada: Ampliación Sistema De Agua Potable Con Perforación De Pozo En Aldea Cuchilla Del Carmen, Santa Catarina Pinula, Guatemala	912,301.74
Total								3,528,038.02

Observación: La última afectación presupuestaria de los contratos 30-2017 fue el 29/12/2017, según muestra el módulo de contratos de SICOINGL; asignado al Departamento de Compras y Contrataciones.

Tel: 1525

www.scp.gob.gt · f @

✉ info@scp.gob.gt

Edificio Municipal, 1 calle 5-50 Zona 1 · Santa Catarina Pinula, Guatemala





Nota No. 10

Cuentas a Cobrar a Largo Plazo (1221)

Integrado por los contratos para suministro de energía eléctrica, retención de IVA aplicado por Credomatic de Guatemala, S. A. por cobro con Tarjeta de crédito del Banco de América Central, S.A. y Seguros Privanza S.A., depósito para emisión de fianza y refleja un saldo al 31 de diciembre de 2023 de **Q. 1,139,408.09**.

No.	Destino	Valor Q.
1	Empresa Eléctrica (Depósito para Conexión de Energía Eléctrica)	731,200.00
2	Banco de América Central, S. A.	408,208.09
Total		1,139,408.09

Nota No. 11

Documentos a Cobrar a Largo Plazo (1222)

Integrado por cheques rechazados pendientes de recuperar y que al 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo de **Q. 69,540.66**.

No.	Fecha Ch.	No. Ch.	Banco	Motivo del rechazo	NIT	Valor Q.
1	03/10/2018	24	Industrial, S.A.	No tener fondos	1266068K	1,707.48
2	18/04/2018	2289	Citibank	Endoso incorrecto	42161	1,920.26
3	15/02/2020	139	Desarrollo Rural, S.A.	Fondos no disponibles	5236657	150.00
4	27/08/2020	1479	Promerica	Fondos no disponibles	54429927	19,855.41
5	15/10/2020	65	Ficohsa	Fondos no disponibles	34104356	9,682.19
6	28/10/2020	251	Industrial, S.A.	Revocatoria de orden de pago	6758975	3,400.00
7	09/03/2021	34	Industrial, S.A.	Fondos no disponibles	697656	2,610.00
8	27/01/2021	57	Industrial, S.A.	Fondos no disponibles	24059463	803.32
9	10/05/2022	19701161	Agromercantil de Guatemala, S.A.	Fondos no disponibles	2594544	10,522.00

Tel: 1525

www.scp.gob.gt • f • @

✉ info@scp.gob.gt

Edificio Municipal, 1 calle 5-50 Zona 1 · Santa Catarina Pinula, Guatemala





10	15/06/2022	79789113	G&T Continental, S.A.	No se logró confirmación	64718956	9,445.00
11	15/06/2022	79789114	G&T Continental, S.A.	No se logró confirmación	64718956	9,445.00
Total						69,540.66

Nota No. 12

Propiedad, Planta y Equipo Neto (1230)

Esta cuenta registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición cuyo saldo al 31 de diciembre de 2023 asciende a **Q. 1,143,667,342.31**.

No.	Cuenta Contable	Descripción	Valor Q.
1	1231	Propiedad y planta en operación	314,289,199.17
2	1232	Maquinaria y equipo	92,885,593.71
3	1233	Tierra y terrenos	35,123,266.49
4	1234	Construcciones en proceso	79,882,382.61
5	1235	Equipo militar y de seguridad	1,079,340.70
6	1237	Otros activos fijos	19,533,119.63
7	1238	Bienes de uso común	600,874,440.00
Total			1,143,667,342.31

En el detalle anterior se incluye la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso por **Q. 79,882,382.61** los cuales no están incluidos en el libro de inventario físico, por ser proyectos que se encuentran en la fase de construcción. Esta cuenta se divide en:

Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q. 31,607,204.93
Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común	Q. 48,275,177.68
Total Construcciones en Proceso	Q. 79,882,382.61

Tel: 1525

www.scp.gob.gt · f @

info@scp.gob.gt

Edificio Municipal, 1 calle 5-50 Zona 1 · Santa Catarina Pinula, Guatemala





1234.01.00 Construcciones en Proceso De bienes De uso Común

Item	Snip	Smip	Exp	Contratista	Descripción	Monto	Avance Financiero	Obra ejecutada por:
1	185974	168	11	Harry Rodolfo Ligorria Valle	Ampliación Sistema de Agua Potable con Perforación de Pozo en Aldea Laguna Bermeja Santa Catarina Pinula	1,822,829.20	58.38%	Contrato
2	259714	247	59	Cortez Davila, Gerardo	Ampliación Sistema De Agua Potable Con Perforación De Pozo En Colonia Santo Domingo, Aldea Piedra Parada Cristo Rey, Santa Catarina Pinula, Guatemala	1,400,326.10	72.29%	Contrato
3	199069	184	65	Enrique Ponsa Molina	Ampliación Sistema de Agua Potable Con Perforación de Pozo en Aldea El Pueblito, Santa Catarina Pinula	1,988,000.00	56.94%	Contrato
4	278172	267	93	Constructora Santa Elena, S.A.	"Construcción Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Planta De Tratamiento En Sector La Comunidad, Zona 2 De Cabecera Municipal, Santa Catarina Pinula, Guatemala"	24,530,145.62	119.66%	Contrato
5	285536	270	96	José Aurelio Molina Gómez	'Ampliación Sistema De Agua Potable Con Perforación De Pozo En Aldea Cuchilla Del Carmen, Santa Catarina Pinula, Guatemala'	1,865,904.01	46.30%	Contrato
Total						31,607,204.93		

Fuente: Departamento de Presupuesto (Avance Financiero, conforme a las erogaciones que se ha realizado al contratista).

1234.02.00 Construcciones en Proceso De bienes De uso no Común

Item	Snip	Smip	Exp	Contratista	Descripción	Monto	Avance Financiero	Obra ejecutada por:
1	271373	254	85	Berta Alicia Vargas	Construcción Mercado en Aldea Piedra Parada Cristo Rey, Santa Catarina Pinula, Guatemala	21,239,984.82	120.00%	Contrato
2	162821	146	94	Berta Alicia Vargas	Construcción Escuela Primaria en Colonia Santo Domingo, Aldea Piedra Parada Cristo Rey, Santa Catarina Pinula	14,593,021.25	119.52%	Contrato
3	286357	272	89	Betty Erelia Requena Najarro	Construcción Instituto Básico en Aldea Piedra Parada Cristo Rey, Santa Catarina Pinula, Guatemala	12,442,171.61	89.07%	Contrato
Total						48,275,177.68		

Fuente: Departamento de Presupuesto (Avance Financiero, conforme a las erogaciones que se ha realizado al contratista).

Nota No. 13

Activo Intangible Bruto (1241)

Esta cuenta refleja el valor ejecutado de los Proyectos de Inversión Social, al 31 de diciembre de 2023 muestra un saldo de **Q. 115,932,273.67**.

No.	SNIP	SMIP	Fuente de Financiamiento	Avance Financiero	Descripción	Valor Ejecutado Q.
1	257810	271	IUSI	127.60%	Conservación Edificio, Muros, Parques Municipales y demás Infraestructura del municipio de Santa Catarina Pinula	51,646,197.88

Tel: 1525

www.scp.gob.gt • f @

info@scp.gob.gt

Edificio Municipal, 1 calle 5-50 Zona 1 · Santa Catarina Pinula, Guatemala





2	285539	273	IUSI y Fondos Propios	65.84%	Apoyo Materiales de Construcción para Mejora de Vivienda de Familias de Escasos Recursos Económicos del Municipio de Santa Catarina Pinula, Guatemala	10,534,240.90
3	304839	279	IUSI, 10% Constitucional, IVA PAZ,	65.92%	Sanear Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Santa Catarina Pinula, Guatemala	37,243,485.66
4	304831	280	IVA PAZ	73.00%	Apoyo a la Salud Preventiva en el Municipio de Santa Catarina Pinula, Guatemala	2,405,301.97
5	311331	281	10% Constitucional E IVA PAZ,	68.93%	Apoyo a la Educación en el Fortalecimiento de los Niveles Educativos del Municipio de Santa Catarina Pinula, Guatemala	4,295,411.16
6	313224	282	10% Constitucional, Fondos propios, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto de Petróleo y sus derivados IUSI	64.09%	Conservación Calle y Callejones con Asfalto y Concreto Hidráulico en el Municipio de Santa Catarina Pinula, Guatemala	9,807,636.10
Total						115,932,273.67

- Fuente: Departamento de Presupuesto (Avance Financiero, conforme a las erogaciones que se han realizado). La información del avance financiero de los proyectos de Inversión Social, se tomó de la siguiente manera suma de ejecutado 2022-2023 / presupuesto aprobado 2022 y presupuesto vigente 2023.

Nota No. 14

Gastos del Personal a Pagar (2113)

En cuanto a las retenciones a favor de entidades del sector público y privado, al 31 de diciembre de 2023 reportan el saldo de **Q 2,053,239.15**.

Escritural	Concepto	Montó Q.
102	Banco de los Trabajadores	477,741.24
122	Timbres y Papel Sellado	3,975.00
201	Cuotas I.G.S.S.	186,608.95
203	Impuesto sobre la renta	559,913.32
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	262,812.60
211	Retenciones judiciales	535,029.45
206	Impuesto sobre la renta en relación de dependencia	27,158.59
Total		2,053,239.15

Tel: 1525

www.scp.gob.gt · f @

info@scp.gob.gt

Edificio Municipal, 1 calle 5-50 Zona 1 · Santa Catarina Pinula, Guatemala





Nota No. 15

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas (3111)

Esta cuenta refleja los aportes para inversión recibidos por el Gobierno Central y Consejo Departamental de Desarrollo, el resultado al 31 de diciembre de 2023 es de **Q. 919,023,472.01**.

No.	Descripción	Recibo	Saldo Q.
Saldo al 30 de Noviembre 2023			910,493,275.05
1	Aporte a favor de las Municipalidades del país correspondiente a la recaudación del mes de diciembre 2023 en concepto de impuesto al valor agregado.	2343548	2,859,148.75
2	Aporte a favor de las Municipalidades del país en concepto del situado constitucional correspondiente al mes de diciembre 2023.	2343547	2,692,689.58
3	Aporte a favor de las Municipalidades del país correspondiente a la recaudación del mes de diciembre 2023 en concepto de impuesto de circulación de vehículos.	2343549	300,662.90
4	Aporte a favor de las municipalidades del país correspondiente a la recaudación mes de diciembre 2023 en concepto del impuesto al petróleo y sus derivados.	2343550	78,070.23
5	5to. Aporte al Convenio No. 15-2022-2023 Del Proyecto Construcción Sistema de Alcantarillado. Sanitario y Planta de Tratamiento en Sector La Comunidad Z.2 De Cabecera Municipal Sta. Cat. Pinula Guatemala.	2343546	1,604,229.86
6	Ultimo Aporte al Convenio No. 15-2022-2023 Del Proyecto Construcción Sistema de Alcantarillado. Sanitario y Planta de Tratamiento en Sector La Comunidad Z.2 De Cabecera Municipal Sta. Cat. Pinula Guatemala.	2343729	995,395.64
Total			919,023,472.01

Nota No. 16

Resultado del Ejercicio (3112)

Esta cuenta representa el comportamiento de los ingresos y egresos durante el ejercicio fiscal 2023 y como resultado al 31 de diciembre del 2023, es de **Q. -3,832,894.64**.

Nota No. 17

Ingresos (5000)

Como se refleja en el correspondiente Estado de Resultados comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, los ingresos están integrados de la forma siguiente:

Tel: 1525

www.scp.gob.gt · f @ t

info@scp.gob.gt

Edificio Municipal, 1 calle 5-50 Zona 1 · Santa Catarina Pinula, Guatemala





Cuenta Contable	Descripción	Monto Q.	%
5111	Impuestos Directos	91,157,058.09	51.41
5112	Impuestos Indirectos	1,620,459.83	0.91
5122	Tasas	41,777,142.32	23.56
5123	Contribución por mejoras	40,971.90	0.02
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	1,229,622.28	0.69
5126	Multas	5,557,263.48	3.13
5129	Otros ingresos no tributarios	263,559.30	0.15
5142	Venta de Servicios	14,892,040.67	8.40
5161	Intereses	3,822,803.55	2.16
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	14,094,728.88	7.95
5182	Donaciones en especie	2,865,978.00	1.62
Total		177,321,628.30	100

Nota No. 18

Gastos (6000)

En el Estado de Resultados comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, los egresos están integrados por renglones que corresponden a las erogaciones integradas de la siguiente forma:

Cuenta Contable	Descripción	Monto Q.	%
6111	Remuneraciones	62,112,824.92	34.29
6112	Bienes y Servicios	47,341,530.21	26.13
6113	Depreciación y Amortización	60,366,344.23	33.32
6122	Arrendamiento de Tierra y Terrenos	714,001.00	0.40
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	1,072,573.56	0.59

Tel: 1525

www.scp.gob.gt • f @

info@scp.gob.gt

Edificio Municipal, 1 calle 5-50 Zona 1 · Santa Catarina Pinula, Guatemala





6124	Otros Alquileres	1,936,970.00	1.07
6142	Otras Pérdidas	2,287,908.77	1.26
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	2,375,679.40	1.31
6152	Transferencias otorgadas al Sector Público	2,946,690.85	1.63
Total		181,154,522.94	100



 Elsa Marcela Cuyuch Concuá
Jefe del Departamento de Contabilidad



 Licda. Belen Pradelina Fuentes Mazaregado
Directora AFIM



 Lic. Víctor Rogelio Mazaregado
Auditor Interno



 Ing. Sebastián Siero Asturias
Alcalde Municipal

 Tel: 1525
 www.scp.gob.gt ·  
  info@scp.gob.gt

Edificio Municipal, 1 calle 5-50 Zona 1 · Santa Catarina Pinula, Guatemala





Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Ingeniero
Sebastian Siero Asturias
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA al 31 de diciembre de 2023, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente,



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y buena gobernanza construyen Confianza

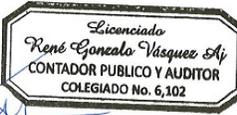
EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


 Lic. DOUGLAS GEOVANNI CALITO
 Auditor Independiente




 Lic. RENÉ GONZALO VÁSQUEZ AJ
 Auditor Independiente



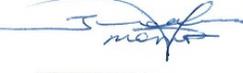

 Licda. Viviana Beatriz Salanic Acuña
 Contadora Pública y Auditora
 Colegiado Activo 11776
 Auditor Independiente


 Licda. ZAIDA NOEMÍ GARCÍA TIN
 Auditor Gubernamental




 Lic. HECTOR HERNÁN ESCOBAR PÉREZ
 Coordinador Gubernamental




 Lic. JUAN CARLOS MONTOYA PÉREZ
 Supervisor Gubernamental






Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Ingeniero
Sebastian Siero Asturias
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Falta de seguimiento para la implementación del Reglamento de Donaciones
2. Incumplimiento de la normativa del Plan de Ordenamiento Territorial



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y buena gobernanza construyen Confianza

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

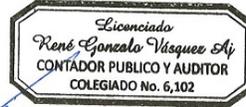
[Signature]

Lic. DUGLAS GEOVANNI CALITO MORGÁ
Auditor Independiente



[Signature]

Lic. RENE GONZALO VÁSQUEZ AJ
Auditor Independiente



[Signature]

Licda. VIVIANA BEATRIZ SALANIC ACUTA
Auditor Independiente

Licda. Viviana Beatriz Salanic Acuta
Contadora Pública y Auditora
Colegiado Activo 11776

[Signature]

Licda. ZAIDA NOEMÍ GARCÍA TIN DE GARCÍA
Auditor Gubernamental



[Signature]

Lic. HECTOR HERNAN ESCOBAR PEREZ
Coordinador Gubernamental



[Signature]

Lic. JUAN CARLOS MONTOYA PÉREZ
Supervisor Gubernamental



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Falta de seguimiento para la implementación del Reglamento de Donaciones

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento, se determinó que fue trasladado por la Dirección Financiera mediante oficio de fecha 08 de agosto de 2023, a la Gerencia Municipal el avance para la implementación del Reglamento de Donaciones de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula; sin embargo, al 31 de diciembre de 2023 no se dio seguimiento a los procesos que correspondían, para que este fuera elevado a la Autoridad Superior y así obtener la aprobación respectiva.

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, Artículo 92. Empleados Municipales, establece: "...Todo empleado o funcionario municipal será personalmente responsable, conforme a las leyes, por las infracciones u omisiones en que incurra en el desempeño de su cargo."

El Acta Número 7-2020, del Libro de Sesiones Ordinarias, del Concejo Municipal, de fecha 16 de enero del año 2020, Punto Cuarto, establece: "...Que el artículo 90 del Código Municipal cuando las necesidades de modernización y volúmenes de trabajo lo exijan, a propuesta del Alcalde, el Concejo Municipal podrá autorizar la contratación del Gerente Municipal, Juez de Asuntos Municipales y otros funcionarios que coadyuven al eficiente desempeño de las funciones técnicas y administrativas de las municipalidades... CONSIDERANDO: que la Gerencia Municipal, será la encargada de: ...4) participar y colaborar con la formulación de la política de Gestión Municipal: 5) Revisar y analizar los asuntos y temas internos de la Municipalidad que se presenten y que se tengan que ser resueltos por la Gerencia Municipal ...7) Emitir y formar sobre normas, acuerdos y resoluciones que mejoren la administración Municipal y velar por el cumplimiento de las mismas..."

Causa

El Gerente Municipal, no le dio seguimiento a los procesos correspondientes para que el Reglamento de Donaciones fuera elevado a la Autoridad Superior para su aprobación.



Efecto

Riesgo de no realizar procedimientos adecuados en el proceso de aceptación y gestión de donaciones.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Gerente Municipal, para que realice los procesos que corresponde, a efecto sea revisado el Reglamento que regule las Donaciones y elevar al Concejo Municipal para que este sea aprobado, permitiendo contar con procedimientos adecuados y autorizados legalmente en la aceptación y gestión de donaciones.

Comentario de los responsables

En oficio No. 01 CGC-DAS-08-AFC-2024, de fecha 18 de abril de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 18 de abril de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Diego Terraza Molina, Gerente Municipal, quien manifiesta: “Tal y como se indica en el posible hallazgo, “Falta de seguimiento para la implementación del Reglamento de Donaciones”, se informa que si se le ha dado seguimiento al reglamento correspondiente, para que el mismo pueda surtir sus efectos legales es necesaria su aprobación, por lo cual... a la presente el oficio numero setenta y tres guion dos mil veinticuatro (73-2024) de fecha veinticuatro de abril del presente año, en el que se solicita al Secretario Municipal someter para aprobación del Honorable Concejo Municipal el Reglamento de Donaciones de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Gerente Municipal, debido a que en su comentario evidencia que durante todo el ejercicio fiscal 2023, no realizó las gestiones correspondientes para la implementación del Reglamento de Donaciones.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
GERENTE MUNICIPAL	DIEGO TERRAZA MOLINA	4,375.00
Total		Q. 4,375.00



Hallazgo No. 2

Incumplimiento de la normativa del Plan de Ordenamiento Territorial

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento en la cuenta contable 5122 Tasas, se determinó que no se cumplieron con los requisitos para la autorización de Licencias de Construcción de Obra de Construcción Mayor y Gran Magnitud, que regula el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santa Catarina Pinula, durante el ejercicio fiscal 2023, como se detalla a continuación:

No. de licencia	338-2022	426-2022	457-2022	069-2023	146-2023
Nombre del solicitante	Deland, S.A.	J&B, S.A.	Korperschart, S.A.	Inversiones Civis, S.A.	Marasava, S.A.
Fotocopia de la resolución de aprobación del instrumento de evaluación ambiental según sea la magnitud de la obra.			X	X	
Fotocopia de la licencia ambiental emitida por el ministerio de ambiente y recursos naturales.		X	X	X	X
Resolución favorable del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	X				
Las construcciones deberán presentar Estudio de Impacto Vial.	X				

Criterio

El Acta Número 20-2022, del Libro de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, de fecha 04 de mayo de 2022, que acuerda aprobar el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santa Catarina Pinula, Punto Sexto. Artículo 107. Requisitos aplicables para solicitar licencias de obra, establece: "Para poder solicitar una licencia de obra, de acuerdo a la tipología de licencia, se deberán cumplir con los siguientes requisitos: A. Para poder solicitar una licencia de obra, de acuerdo a la tipología de licencia, se deberán cumplir con los siguientes requisitos: ...C. Para solicitar Licencia de Obra de Construcción Mayor ...xv. Fotocopia de la resolución de aprobación del instrumento de evaluación ambiental según sea la magnitud de la obra, emitida por el ministerio de ambiente y recursos naturales, según acuerdo gubernativo 137-2016, (7 avenida 3-67,Zona 13) xvi. Fotocopia de la licencia ambiental emitida por el ministerio de ambiente y recursos naturales... D. Para solicitar Licencia de Obra de Urbanización, Licencia de obra de proyectos de gran magnitud o Licencia de Obra Consolidada ...xviii. Resolución final del Estudio de Cambio de Uso de Suelo extendida por el INAB. xix. Copia autenticada de la resolución favorable del Ministerio de Salud, referente a la calidad del agua y tratamiento de las aguas residuales y pluviales ...xxxiii. Las construcciones deberán presentar Estudio de Impacto Vial..."



El Acta Número 84-2020, del Libro de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, de fecha 23 de octubre de 2020, que acuerda aprobar el Manual de Organización y Funciones de las dependencias de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula, establece: "...Descriptor de Puesto Jefe del Departamento de Licencias de Construcción, 6.3.10. Jefe del Departamento de Licencias de Construcción, Funciones del Puesto ...7 Realizar inspecciones e informes de expedientes de la municipalidad, inherentes al Departamento de Licencias de Construcción, en coordinación con las Direcciones y Departamentos correspondientes...6.3.11. Ejecutivo de Atención al Vecino de Licencias de Construcción, Funciones del Puesto ...2 Recepcionar e ingresar expedientes para Licencias de Construcción mínima, formal, proyectos mayores y urbanizaciones que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de Construcción vigente. ...8 Controlar y verificar que expedientes de Licencias de Construcción cumplan con la papelería y timbres establecidos. 6.3.13. Profesional de Evaluación de Expedientes, Funciones del Puesto 1 Analizar planos, documentos técnicos y legales, de los expedientes de Licencias de Construcción nuevas y renovaciones de proyectos mayores y urbanizaciones. ...3 Realizar dictámenes técnicos y emitir Licencias de Construcción nuevas y renovaciones de proyectos mayores y urbanizaciones..."

Causa

El Jefe del Departamento de Licencias de Construcción, el Profesional de Evaluación de Expedientes y el Ejecutivo de Atención al Vecino de Licencias de Construcción, autorizaron las licencias de construcción sin cumplir con los requisitos mínimos que establece la normativa legal vigente.

Efecto

Riesgo de disminución de ingresos financieros, por concepto de licencias de construcción, debido a la falta de documentación pertinente, para el cálculo de la tasa correspondiente.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Jefe del Departamento de Licencias de Construcción y esté a su vez al Profesional de Evaluación de Expedientes y Ejecutivo de Atención al Vecino de Licencias de Construcción, a efecto verifiquen que previo a autorizar las licencias de construcción estas cumplan con los requisitos mínimos que establece la normativa legal vigente.

Comentario de los responsables

En oficios Nos. 02 CGC-DAS-08-AFC-2024, 03 CGC-DAS-08-AFC-2024 y 04 CGC-DAS-08-AFC-2024, todos de fecha 18 de abril de 2024, se trasladaron constancias de notificación electrónica de fecha 18 de abril de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a los señores: José Alberto Marroquín Diéguez,



Ejecutivo de Atención al Vecino de Licencias de Construcción; Osberto Bosbeli Flores Guerra, Profesional de Evaluación de Expedientes y Cesar Roberto Munguia Maldonado, Jefe del Departamento de Licencias de Construcción, quienes manifiestan: "Cabe mencionar, que el cálculo del costo de licencia de construcción está directamente vinculado con las dimensiones del proyecto. En ese sentido, el Plan de Tasas, aprobado por el concejo municipal, a través del Punto 3°, acta No. 21-2022 de la sesión ordinaria, con fecha 11 de mayo del 2022, en el apartado "Dirección Municipal de Planificación/Servicios de Construcción" en donde se analiza la documentación legal y técnica, se determina el costo de la licencia con base a la resolución de Gerencia Municipal No. 537-2022... en donde establece el costo por metro cuadrado de construcción. Dicho lo anterior, la documentación legal que se solicita dentro del Plan de Ordenamiento Territorial no incide en el costo de las mismas, por lo que, en algunos casos, donde los ministerios no resuelven en un tiempo prudencial con una resolución o un dictamen, el vecino a través de una declaración jurada se compromete a traer al Departamento de Licencias de Construcción, la resolución favorable de la entidad correspondiente. Esto solamente se realiza cuando el solicitante ya tiene ingresado el expediente de mérito."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Ejecutivo de Atención al Vecino de Licencias de Construcción, Profesional de Evaluación de Expedientes y Jefe del Departamento de Licencias de Construcción, debido a lo siguiente: 1) Las licencias fueron emitidas con fechas anteriores a la conformación de los expedientes y no como se establece en el Plan de Ordenamiento Territorial. 2) Dentro de los expedientes figuran declaraciones juradas donde los interesados manifiestan su compromiso de cumplir con los documentos faltantes que se mencionan en la condición de dicho hallazgo, para conformar el expediente y así obtener las licencias de construcción, tal como lo indica; sin embargo, este es un procedimiento interno, que no está establecido dentro del Plan de Ordenamiento Territorial.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
EJECUTIVO DE ATENCION AL VECINO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION	JOSE ALBERTO MARROQUIN DIEGUEZ	1,200.00
PROFESIONAL DE EVALUACION DE EXPEDIENTES	OSBERTO BOSBELI FLORES GUERRA	1,300.00
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION	CESAR ROBERTO MUNGUIA MALDONADO	2,912.50
Total		Q. 5,412.50



12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2022, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	SEBASTIAN SIERO ASTURIAS	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2023 - 31/12/2023
2	RUBEN MENENDEZ HERNANDEZ	SINDICO PRIMERO	01/01/2023 - 31/12/2023
3	JOSE VICTOR SILVESTRE RAMIREZ	SINDICO SEGUNDO	01/01/2023 - 31/12/2023
4	MAYNOR ORLANDO CIFUENTES BARILLAS	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2023 - 31/12/2023
5	HILDA CONSUELO DOMINGUEZ BRAN DE DIAZ	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2023 - 31/12/2023
6	EMERSON RENATO CONTRERAS LOPEZ	CONCEJAL TERCERO	01/01/2023 - 31/12/2023
7	NOE BARILLAS DELGADO	CONCEJAL CUARTO	01/01/2023 - 31/12/2023
8	MIGUEL GIOVANNI MONTENEGRO MENDEZ	CONCEJAL QUINTO	01/01/2023 - 31/12/2023
9	JULIO EDUARDO IBOY OLIVA	CONCEJAL SEXTO	01/01/2023 - 31/12/2023
10	ROSIBEL VALENZUELA MAYEN	CONCEJAL SEPTIMO	01/01/2023 - 31/12/2023

